



RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO SÉPTIMO CIVIL DEL CIRCUITO
DE BOGOTÁ D.C.

Bogotá D.C., MAYO 25 DE 2022

EXPEDIENTE Nro. 2019-00418

Señor Juez :

En cumplimiento a lo ordenado en providencia anterior, el suscrito secretario procede a elaborar la respectiva liquidación de COSTAS dentro del proceso de la referencia.

CONCEPTO : LIQUIDACION DE COSTAS

VALOR (\$)

Agencias en Derecho en primera instancia	3.000.000,00
Agencias en derecho en segunda instancia	
Registro.....	
Arancel	
Póliza Judicial.....	2.287.775,00
Honorarios Secuestre.....	
Valor Publicaciones Fl.....	
Honorarios Perito Fl.....	
Gastos del proceso	
Expensas de notificación	
TOTAL LIQUIDACIÓN COSTAS \$	5.287.775,00

SON : CINCO MILLONES DOSCIENTOS OCHENTA Y SIETE MIL SETECIENTOS SETENTA Y CINCO MIL PESOS MONEDA CORRIENTE

JOSE HELADIO NIETO GALEANO
Secretario

JOSE ELADIO NIEVO GARCIA
SECRETARIO

IN EL DESPACHO HOY
- 6 JUN. 2022
RECIBIDA. D. G.
JULIUS SEPTIMO CIVIL DEL CIRCUITO

Corbo
Garcia

REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO



JUZGADO SÉPTIMO CIVIL DEL CIRCUITO

Bogotá D.C.,

17 JAN. 2022

EXPEDIENTE No. 110013103007 - 2019-00418 - 00

Toda vez que la liquidación de costas practicada en secretaria, se ajusta a derecho, el juzgado le imparte aprobación.

NOTIFÍQUESE,

SERGIO IVÁN MESA MACÍAS
JUEZ

Jeec.

JUZGADO SEPTIMO CIVIL DEL CIRCUITO DE BOGOTA, D.C.	
La providencia anterior se notificó por estado No. _____ de	
hoy _____	a la hora de las 8.00 am
21 JAN. 2022	
JOSÉ ELADIO NIETO GALEANO	
SECRETARIO	